

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

Nº 364 -2013-HEP-DG/MINSA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
RECIBIDO

19 NOV 2013

Hora: 10:40 Folios: 01
Firma: *Guadalupe Soler 2013*



Resolución Directoral

Lima, 18 NOV. 2013

VISTO:

La HMO Nº 002039, conteniendo el Informe Nº 127-2013-OEA-HEP-MINSA, de fecha 12 de noviembre de 2013, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 24º del Decreto Legislativo Nº 1017 Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el Artículo 30º de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2006, la Entidad designará a un Comité Especial integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad;

Que, mediante Resolución Directora Nº 020-2013-HEP/MINSA, de fecha 28 de enero de 2013, se Constituyó el Comité Especial Permanente para las Adjudicaciones Directas Y Adjudicaciones de Menor Cantidad, del Hospital de Emergencias Pediátricas, el que se incluyó en calidad de suplente del Comité de Adjudicaciones Directas al Lic. Jorge Arturo Rivera Cubillas, en representación del órgano encargado de la contrataciones de la Entidad;

Que, con el documento de visto el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, informa que el mencionado profesional ha dejado de laborar en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, por lo que solicita que en su reemplazo se integre a dicho Comité a doña Elizabeth Carmen Conde Cárdenas;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, visación de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 428-2007/MINSA y la Resolución Ministerial Nº 479-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar a la Sra. ELIZABETH CARMEN CONDE CÁRDENAS, en calidad de Miembro Suplente del Comité Especial Permanente de Adjudicaciones Directas, del Hospital de Emergencias Pediátricas, en reemplazo del Sr. Jorge Arturo Rivera Cubillas, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La mencionada Servidora desempeñarán sus funciones, conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Hospital de Emergencias Pediátricas

Regístrate y Comuníquese.

CABMRNC

C.c.

- Of. Ejecutiva de Administración
- Of. de Logística
- Of. de Estadística e Informática
- Miembros Integrantes
- Of. de Asesoría Jurídica.
- Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias Pediátricas
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 NOV. 2013 *Guadalupe Soler*

NANCY CARMEN ATALAYA HUAMÁN
FEDAT 588
Reg. N°

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

DR. CARLOS A. BADA MANCILLA
C.M.P. V32756
DIRECTOR GENERAL